



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

En la villa de Segovia a veinte y quatro de In-
 nio de mill setecientos y seis, los señores Juanes
 chico Guiso y Carrero (Alcalde ordinario) y don Juan
 de Gonzalez Ortega Alc. ordinario en esta y
 en las yambos estados, don Alonso Suarez de Be-
 ra, don Santos de Quena fern. de medio, don Pedro
 An. chico, don Joseph Rodriguez de Quiso, don
 fern. Lopez Laxia, don Diego Paez Corde, don
 Pedro Gregorio Albarerfa y don Doming. Lo-
 seph Sanchez Lorenzo y fern. San. Sanz
 Lorenzo y don Juan Gonzalez Ortega, don Pedro y
 Valde obeso, don Alonso Man Carrero y
 don Juan proual Sanchez Salazar y
 don Alonso Carrero y Carrero Alc. de
 los con fern. chico de Guzman pro-
 vido qual en susala Capitanes y tra-
 tar las cosas q se requirieren al efecto de
 bay Mag y haer la elez qual de oficio de
 peñiba a este año y a cada un año de este
 dia q se lo qual se leya la ley Capitanes q
 oya se obediere y mandos Cumplida y oya
 das y en su consecuencia de pro de adhe-
 rencia en esta forma de
 Para el nombram. de Alcalde de la hermandad de
 estado noble correspondiente a este año q toma
 ra principio en este día y Cumplida oyo tal
 el año que viene de sesenta, se trata lo comb-
 nente en este asunto, y de In acuerdo y
 conformidad se nombra q este Ayuntamiento

